

**CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO**  
**SESION ORDINARIA**

ACTA N° 033/18

En la ciudad de Progreso a los veinte días del mes de noviembre de dos mil dieciocho, siendo la hora 20:25 se da comienzo a la Sesión Ordinaria N°33 del Concejo del Municipio de Progreso, con los siguientes integrantes: Sr. Javier Petrocelli como Alcalde y Sres/as Fernando Maga, Nicolás Dotto y María Mosegui como Concejales titulares y Sres/as Andrés García, Ma noel Mariño y Mauricio Tonón como Concejales suplente.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Aprobación de Acta N° 32 y proyectos de Resoluciones.
- 2) Tratar denominación de Camino propuesto por el Concejal Tonón
- 3) Presentación de rendición del Club A. Progreso.
- 4) Tratar nota de Tatiana Salmini
- 5) Tratar nota de vecinos Barrio San Isidro, Albatros y Klm. 35

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:** Se da comienzo a la Sesión dando lectura por parte del Sr. Alcalde Javier Petrocelli del Acta N° 32 y todos los proyectos de resoluciones que oportunamente se detallarán. Son aprobados todos los documentos y refrendados por los presentes 4 en 4. Continuando con la Sesión, se recuerda solicitud presentada en Sesión 32 por el Concejal Tonón sobre interés de denominar al camino continuación Montevideo en "Camino Pigato"; a quien se le sugiere fundamentar dicha petición e incluso presentar concenso de los vecinos que allí viven ya que para gestionar un cambio de denominación de una arteria de tránsito debe de ser a iniciativa popular con un fundamento específico. Se pasa nuevamente a cuarto intermedio Aprobado 4 en 4. Pasando al tercer punto, el Sr. Alcalde presenta en sala documentos entregados por el Club Atletico Progreso en donde se rinden gastos de los meses de setiembre y octubre de los corrientes, como cumplimiento a lo dispuesto en el TOCAF cada vez que se otorgan colaboraciones económicas. Continuando con la Sesión, se da lectura a nota elevada por la Sra Tatiana Salmini quien representa a la Escuela Tadeo de Progreso. Manifiesta corresponder a la Asociación de Taekwondo Yihedo del país y pone en conocimiento que a la brevedad competirán en la ciudad de Asunción, Paraguay presentandose 6 competidores. Solicitan colabroación de \$ 13.000 al Concejo. En primera instancia el Sr. Alcalde Javier Petrocelli da a conocer al Cuerpo la situación económica actual del Municipio, ya que a esta altura del año nos encontramos casi a término con la efectivización de los proyectos acordados con OPP y la situación económica del momento no es la mejor, por lo que no se estaría en condiciones de colaborar. El Concejal Fernando Maga sugiere colaborar con al menos \$ 2.000 , mientras que el Concejal Dotto está de acuerdo en colaborar con lo

solicitado. A continuación toma la palabra la Concejal María Mosegui quien expresa que en una escuela que maneja disciplina podría colaborar con al menos fomento de cultura y disciplina ya que además entiende que la solicitante realiza una gran labor ; por lo que propone colaborar con \$ 5.000. Continuando el Concejal Mauricio Tonón manifiesta su desacuerdo argumentando que el Concejo tiene que concentrarse en gastar el dinero en hacer obras para todos los progreseños y no enfocarse en situaciones puntuales. La Concejal María Noel Mariño pone de manifiesto que la ayuda que actualmente estamos dando como Concejo es a Instituciones no tan personales como en este caso, y que llevan años de trayectoria aportando identidad. Por último el Concejal Andrés García también manifiesta su desacuerdo por fundamentos netamente económicos y que no es por quien lo solicita. Por todo lo expuesto el Concejo resuelve no poder colaborar con lo solicitado. La Concejal María Mosegui manifiesta que si bien personalmente colaboraría, como sus compañeros manifestaron no estar de acuerdo, no iba a acompañar. Aprobado 4 en 4. Pasando al último punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde da a conocer contenido de notas elevadas por vecinos de los Barrios San Isidro, Albatros y Klm. 35 quienes reunidos en Asamblea han decidido solicitar a nuestro Municipio y al de la ciudad de Canelones Alumbrado Público , pavimentación o carpeta asfáltica del Camino Lloveras con reductores de velocidad, igual en Camino Albatros y declarar de Interés Turístico éste último. El Sr. Alcalde Javier Petrocelli informa al Concejo que ya se le contestó a los solicitantes que el Alumbrado Público rural por el momento no está dentro de los programas del Gobierno de Canelones y que los caminos rurales tampoco serán bituminizados. En cuanto a denominar al Camino Albatros de interés turístico, el Sr. Alcalde menciona que ya fué canalizada dicha solicitud, incorporando en este momento en que se redacta la presente Acta el número de gestión. Es a través de EE 2016-81-1430-00175.-

**RESOLUCIONES:**

Res. N° 161/18 Autoriza ALTA de UBV 90

Res. N°162/18 Autoriza viabilidad venta de flores a Marcelo

Gonzalez

Res. N° 163/18 Autoriza Feria Navideña en Progreso

Res. N° 164/18 Autoriza colaboración Club A: Progreso00

Siendo la hora 22:35 se levanta la Sesión.

La presente Acta se otorga, lee y firma en la ciudad de Progreso a los 30 día del mes de noviembre del dos mil dieciocho la que ocupa los Folios 84 , 85 y 86

JAVIER PETROCELLI  
Alcalde



FERNANDO MAGA  
Concejal



NICOLAS DOTTO  
Concejal



MARIA MOSEGUI  
Concejal